



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 05 de julio del año 2022 dos mil veintidós, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y, Presidenta del Comité; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SANCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivo; y Vocal del Comité de Transparencia; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio DST/200/2022, signado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 24 veinticuatro de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0506/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio DST/202/2022, signado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 28 veintiocho de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0509/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio No. 100/2021-2022, signado por la MTRA. MARIA OTILIA VEGA DIAZ, Supervisora de la Zona Escolar 03 del Departamento de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0524/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio DES/2770/2021-2022, signado por el PROF. RICARDO ESPINOSA LARA, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el 01 de julio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0596/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de sesión.



**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, interviene el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité, da cuenta de la inasistencia del Doctor Ramón Martínez de León y del Licenciado Julio César Medina Saavedra, ambos Vocales de este Comité y refiere que de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación de este Comité, se cuenta con el quorum legal para sesionar, no obstante, se pone a consideración de los presentes el desahogo de la reunión por mayoría de votos. Acto seguido los integrantes presentes aprueban llevar a cabo la sesión por mayoría, procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y Presidenta del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SANCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivo; y Vocal del Comité de Transparencia; y por último el LIC. GERARDO ONOFRE SALZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité; por tanto, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DST/200/2022, signado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 24 veinticuatro de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0506/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a Filiación, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar de nacimiento, sexo, estado civil y domicilio particular, que obran contenidos 155 (ciento cincuenta y cinco) fojas, útiles únicamente por su anverso, relativas a nombramientos y formatos únicos de personal, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3).

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DST/202/2022, signado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 28 veintiocho de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0509/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a Filiación, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar de nacimiento, sexo, estado civil y domicilio particular, que obran contenidos 155 (ciento cincuenta y cinco) fojas, útiles únicamente por su anverso, relativas a nombramientos y formatos únicos de personal, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual



deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4).

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Análisis del oficio No. 100/2021-2022, signado por la MTRA. MARIA OTILIA VEGA DIAZ, Supervisora de la Zona Escolar 03 del Departamento de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0524/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP), que obran contenidos en las dos órdenes de comisión que serán entregadas en versión pública al particular en los autos del expediente 317/524/2022 del índice interno de este sujeto obligado; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5).

**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.**- Análisis del oficio DES/2770/2021-2022, signado por el PROF. RICARDO ESPINOSA LARA, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el 01 de julio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0596/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a la Filiación, la Clave Única de Registro de Población (CURP), el domicilio particular, el lugar de nacimiento, el sexo y el estado civil, que obran contenidos en los Nombramientos y el Formato Único de Personal que serán entregados al particular en versión pública en los autos del expediente 317/596/2022 del índice interno de este sujeto obligado; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6).

**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.** - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 05 cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes. -----

-----



**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;  
y Presidenta del Comité de Transparencia

**LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR**  
Titular de la Unidad de Transparencia; y  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**LIC. MARÍA ISABEL SANCHEZ GARCÍA**  
Coordinadora de Archivo; y  
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 05 cinco días del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós.